

Acta de la Sesión Ordinaria N°01-2021/22 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día seis de abril del año dos mil veintiuno a las dieciocho horas con cinco minutos, con la participación de los siguientes miembros:

En las instalaciones de la Sede Nacional, en San José: Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente; Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero; Carlos Francisco Flores Mora, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

Por Videoconferencia (Zoom): Ileana Boschini López, Vicepresidente y Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

El Sr. Ángel Monge Delgado, en calidad de Director General a.i.

ARTICULO I: ORACIÓN Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión el Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, verifica que se cuenta con el quórum de ley y da inicio a la sesión, realiza la oración la señora Vilma Fallas Méndez.

ARTÍCULO II: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, se determina que no existe ningún conflicto de interés.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero, solicita incluir un punto previo al análisis de la correspondencia con respecto a la estrategia para poder hacer un análisis más expedito de la correspondencia que se recibe.

Una vez realizada esta modificación se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Oración y Comprobación del Quorum.
2. Declaración de Conflicto de Interés.
3. Aprobación de la agenda.
4. Discusión y aprobación de normas parlamentarias de la Junta Directiva Nacional.
5. Escogencia de vicepresidencias para Comité Ejecutivo Nacional y Comité Nacional de Planificación.
6. Elección de Jefatura Guía y Jefatura Scouts.
7. Elección de los Comisionados Internacionales
8. Elección del Contralor
9. Ampliación de interinato de Dirección General.
10. Resolución sobre Insignia Mundial Mensajeros de la Paz
11. Red Nacional de Jóvenes.
12. Correspondencia urgente:
 - a. Nota AGYSCR-JDN-PRES-0008-2021 – Comunicado sobre Seminario Nacional de Programa Educativo 2021.
 - b. Nota AGYSCR-JDN-PRES-0013-2021 – Informe trimestral diciembre 2020.
 - c. Copia de nota AGYSCR-JDN-FIS-056-2021 de Fiscalía sobre investigación oficios enviados y recibidos.
 - d. Nota AGSYCR-DG-0007-2021 – Normativa P.O.R. Lineamiento declaración de conflicto de interés.
 - e. Nota AGYSCR-CNH-0070-2021 de la Corte Nacional de Honor sobre traslado de recurso de revocatoria y apelación Eduardo Castro Salas.
 - f. Nota del Sr. Eduardo Castro Salas sobre solicitud de información sobre recursos de Carlos Hernández Venegas.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°01-2021/22
06 de abril de 2021

- g. Nota AGYSCR-CNH-0068-2021 de la Corte Nacional de Honor sobre traslado de recurso de revocatoria Carlos Hernández Venegas.
 - h. Nota del Sr. Eduardo Castro Salas sobre solicitud de información sobre asamblea nacional, actas y otros.
 - i. Nota AGYSCR-JDN-FIS-060-2021 de Fiscalía – Actas Públicas.
 - j. Nota AGYSCR-JDN-FIS-063-2021 de Fiscalía – Sobre solicitud de información a Dirección General sobre el Document Manager.
 - k. Nota AGYSCR-JDN-FIS-064-2021 de Fiscalía – Sobre dictamen legal del P.O.R.
 - l. Nota AGYSCR-JDN-FIS-065-2021 de Fiscalía – Sobre resultado de investigación sobre “Castores”
 - m. Correo electrónico del Comité de Nominaciones sobre observación del Fiscal en relación con el Lineamiento para la declaración de conflicto de intereses.
 - n. Copia de correo electrónico de María Catalina Aguilar Vargas a Fiscalía sobre respuesta a nota AGYSCR-JDN-FIS-055-2021.
 - o. Propuesta de nota de respuesta a Fiscalía sobre informe de actas.
 - p. Nota AGYSCR-JDN-PRES-0009-2020 – Informe de delegaciones internacionales.
 - q. Correo electrónico del Sr. Johan Marín Zamora – Denuncia contra el Jefe de Grupo Guía y Scout N°44.
 - r. Copia de correo electrónico del Lic. Alberto Víquez sobre grabaciones de sesiones.
 - s. Copia de nota AGYSCR-JDN-PRES-0343-2021 – Respuesta a nota AGYSCR-JDN-FIS-052-2021 de la Fiscalía.
 - t. Copia de correo de Fiscalía sobre solicitud de aclaración al Comité de Nominaciones.
 - u. Nota AGYSCR-JDN-PRES-0348-2021 Respuesta carta AGYSCR-JDN-FIS-053-2021 - Document Manager.
 - v. Nota de dirigentes de la Asociación sobre Asamblea Nacional Ordinaria 2021.
 - w. Correo electrónico de Nelson Vásquez Morera sobre Sistema Relacional de Membresía.
 - x. Correo electrónico de Nelson Vásquez Morera sobre participación de protagonistas de programa en actividad en Iztarú.
 - y. Copia de nota AGYSCR-JDN-DG-0349-2021 de la Dirección General sobre respuesta a Fiscalía de asuntos judiciales de la AGYSCR.
 - z. Copia de correo electrónico de Marjorie Rodríguez Arias sobre consulta a la Corte Nacional de Honor sobre denuncia.
 - aa. Nota del Comité de- Nominaciones sobre solicitud de interpretación del P.O.R.
 - bb. Nota AGYSCR-CNH-0015-2021 de la Corte Nacional de Honor sobre traslado de denuncia de la Fiscalía en contra del Comité de Nominaciones.
 - cc. Punto importante – Vigencia Comisarías Internacionales.
 - dd. Copia de nota AGYSCR-JDN-PRES-0011-2021 sobre Respuesta Sr. Javier Sandoval Loría sobre consultas de asamblea.
 - ee. Nota AGYSCR-DG-0354-2021. Propuesta de ampliación de plazo de vivencia en la sección para protagonistas.
 - ff. AGYSCR-DG-0356-2021. Comunicado Junta Directiva Nacional (JDN) - Parche de seisena
 - gg. AGYSCR-DG-0352-2021. Manual de Procedimiento de ingreso y nombramientos de la AGYSCR.
 - hh. Postulación de candidatos al Comité Scout Mundial.
 - ii. Correo electrónico de Alonso Brenes Ramírez sobre mensajes sin su autorización-
 - jj. Nota AGYSCR-CEN-0019-2021 sobre presupuesto extraordinario N°01-2021.
 - kk. Consulta Samuel Botbol sobre Seguimiento a Nota AGYSCR-JDN-0305-2020-Insignia Mensajeros de la Paz.
 - ll. Correo Gabriela Bonilla sobre Candidatura al Consejo Mundial y Plan de Trabajo.
 - mm. Nota AGYSCR-JDN-PRES-0013-2021 - Informe de DG a marzo de 2021.
 - nn. Nota AGYSCR-JDN-PRES-0014-2021 - Respuesta de Dirección General sobre informe de Presidencia del 2019
 - oo. Notas y sugerencias sobre la Asamblea Nacional 2021-Contralor JDN.
 - pp. NOTIFICACION ACUERDO 229-2021-Nominación AGYSCR Premio Nobel de la Paz.
 - qq. Correo electrónico de Rodrigo Vargas Castro-CV.
-

Se somete a votación la agenda propuesta y se acuerda:

ACUERDO #01-01-2021/22

Aprobar agenda de la sesión ordinaria N°01-2021/22 del 06 de abril de 2021. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

ARTÍCULO IV: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE NORMAS PARLAMENTARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.

Se presenta para análisis y revisión la propuesta de las Normas Parlamentarias de la Junta Directiva Nacional, las cuales fueron trabajadas por los señores Vilma Fallas Méndez, Secretaria y Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

Una vez realizadas las modificaciones y correcciones a la propuesta en conjunto con los miembros de la Junta Directiva Nacional, se transcriben a continuación:

Las Normas parlamentarias funcionan como un mecanismo de regulación de las sesiones del órgano colegiado, facilita y permite llegar a conclusiones y acuerdos de manera ordenada y eficiente.

Para la aplicación de las mismas, deben de prevalecer 4 fundamentos:

- Facilitar las acciones y pactar los acuerdos con rapidez y eficiencia.
- Permitir que los integrantes de la junta directiva expresen sus deseos y opiniones
- Dar la oportunidad a cada persona para expresarse.
- Mantener el orden y espíritu de armonía entre los(as) participantes

Y los siguientes 4 principios:

- Justicia y cortesía para todos
- Tratar los asuntos uno por uno.
- La mayoría manda.
- La minoría tiene el derecho de ser escuchada.

Considerando lo anterior y teniendo claro que dentro del P.O.R. se regulan algunos procedimientos para la marcha de las sesiones, la Fiscalía y la Secretaría, le solicita a la Junta Directiva conciliar la siguiente propuesta:

Las sesiones:

- Las sesiones de JDN podrán realizarse de manera presencial, virtual o mixta utilizando las plataformas debidamente validadas por la Junta Directiva, procurando que todos puedan acceder al mismo sistema y que permita la deliberación, votación y grabación de la sesión.
- Cuando las sesiones se realicen en forma virtual, los directivos deben mostrarse manteniéndose la cámara del dispositivo que utilice activada; pudiendo apagar la cámara en momentos en que no está participando en la sesión con protagonismo como expositor, detractor o votante, siempre que el directivo lo indique a los participantes de la sesión que requiere desconectar la cámara justificando las razones que le sean oportunas y así quede registrado en la filmación o grabación que se utilice.

La Agenda

- La agenda para las sesiones de la Junta Directiva será preparada por el Presidente de la Asociación, conjuntamente con la Secretaria de la JDN, pudiendo los directivos solicitar al Presidente con al menos con 4 días hábiles, previos a la celebración de la sesión (jueves antes de la sesión del martes) la inclusión en agenda asuntos de su interés. La agenda y los documentos adjuntos de respaldo a los temas que serán vistos en la sesión, deberán ser remitidos a todos los participantes, con al menos 3 días naturales, a la realización de la sesión. Una vez iniciada la sesión para proponer una modificación a la agenda deberá hacerse mediante moción de orden.

Propuesta Básica de Agenda

1. Comprobación del Quórum
2. Bienvenida y apertura de la sesión
3. Oración
4. Conflicto de intereses.
5. Aprobación de la agenda
6. Atención a Visitas
7. Discusión y aprobación del acta anterior
8. Correspondencia
9. Informes
10. Asuntos urgentes por resolver
11. Revisión de acuerdos
12. Mociones
13. Varios

Comprobación del Quórum

- Los miembros de la JDN, deberán asistir puntualmente a las sesiones a las cuales fueron convocados, pudiendo excusarse de su no asistencia por escrito ante el Presidente o la persona designada a fin de determinar el quorum y que se consigne la justificación.
- El quorum de las sesiones de la Junta Directiva será de al menos 7 miembros presentes, a la fecha y hora, en que se realice la sesión.
- El Presidente o quien lo sustituya, verificará a la hora convocada, si se cuenta o no con el quorum de ley, de no haber el quorum concederá un plazo de 15 minutos para que se cumpla este requisito. Si transcurridos estos 15 minutos no se cuenta con la asistencia requerida, no habrá sesión.

Desarrollo de la reunión según agenda

- Se procurará que las sesiones de la Junta Directiva, sean ejecutivas y tengan una duración máxima de 3 horas, en caso de ser necesario más tiempo para el desarrollo de la agenda, se podrá mediante acuerdo de mayoría solicitar la prolongación por un tiempo adicional razonable.
 - Las reuniones deberán de iniciar puntualmente a la hora fijada.
 - Para facilitar el abordaje de la discusión y la toma de acuerdos, es fundamental que, los miembros de junta lean con anticipación la documentación que se les remite, pudiendo entonces hacerse una síntesis del asunto a tratar, sin entrar en la lectura total del documento o informe en cuestión.
 - Sobre el uso de la palabra de los miembros de junta, se recomienda que sea concreta y fundamentada, pudiendo todos referirse sobre el asunto en discusión procurando mantener un debate de ideas y de propuesta de manera ágil y respetuosa, debiendo prevalecer ante todo la tolerancia y el respeto a la opinión del compañero
-

- Los directivos que así lo soliciten, se les dará el uso de la palabra en dos intervenciones, por un tiempo de hasta por 3 minutos en cada intervención para referirse sobre los temas de discusión, excepto cuando se tratará de mociones.
- Los directivos podrán presentar tanto mociones de orden como de fondo con el fin de aportar en positivo, buscando siempre a través de los mecanismos democráticos llegar a los mejores acuerdos.

Correspondencia

- La correspondencia que tenga relación con asuntos que deben ser resueltos por otros órganos o instancias del Equipo Nacional, la JDN podrá autorizar al Presidente para que; en coordinación con la Secretaría se traslade el documento al órgano competente para su resolución o respuesta, debiendo establecerse en el traslado de la misma un plazo para responder. Si la correspondencia por el tema que se trate puede darse respuesta de manera inmediata se autorizará al Presidente y a la Secretaria para que el tema sea atendido inmediatamente. De todo lo anterior debe constar una minuta en la sesión ordinaria siguiente con el fin de que quede registrado en actas el traslado y el asunto referido de correspondencia.

Elaboración del acta

- El acta es un documento que refiere sobre lo más importante, discutido y aprobado dentro del seno de la sesión, pudiéndose plasmar en el documento, los considerandos de los acuerdos y lo más relevante de la discusión y los temas tratados. Solamente se transcribirá la literalidad de las palabras mencionadas por un miembro de junta directiva si él o ella lo solicita previamente para que conste textualmente su posición.
- Para efectos de la aprobación del acta, previo a cada sesión, les serán remitidas a los directivos a la dirección electrónica que se indique, el borrador del acta para que le hagan observaciones por escrito ante la Secretaría de actas y la Secretaria de la JD en un plazo no mayor a 2 días naturales a partir de la fecha del recibido, a la misma dirección electrónica de la cual les fue remitido el documento.
- En el punto de agenda de aprobación del acta no se le dará lectura, excepto en caso de que algún directivo considere que necesita verificar algún punto en particular y que requiere de revisión antes de la aprobación de la misma.
- La redacción del acta y de los acuerdos se desarrollaran dentro de la sesión y posterior a la sesión pudiendo solo detenerse la junta, a valorar la literalidad de la redacción de un acuerdo sí fuera urgente y necesario por el asunto del que se tratare para su respectivo trámite de ejecución.

Votación

Si la sesión se desarrolla de manera virtual, el mecanismo de votación se hará de manera escrita a través del chat de escritura si el dispositivo así lo permite, o bien manifestando a viva voz si se está a favor o en contra del tema en que se esté tratando.

Si la sesión fuera presencial, la votación se hará levantando la mano y si fuera necesario justificando su voto. En casos especiales y si así lo decide la junta, podrá implementarse la votación secreta

Convocatoria

La convocatoria a reuniones extraordinarias no acordadas en el seno de la Junta, se harán con al menos tres días harán mediante el correo electrónico indicando, fecha, hora, lugar y agenda, pudiéndose hacer un recordatorio a través de otros medios de comunicación, llamada telefónica, grupo de WhatsApp o mensaje de texto.

Se somete a votación y se acuerda:

ACUERDO #02-01-2021/22

Aprobar las Normas Parlamentarias de la Junta Directiva Nacional, según se detallan en el acta.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ARTÍCULO V: ESCOGENCIA DE VICEPRESIDENCIAS PARA COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y COMITÉ NACIONAL DE PLANIFICACIÓN.

El Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente, comenta que de conformidad con lo que establece la normativa de la Asociación, se debe proceder con el nombramiento de un Vicepresidente en el Comité Ejecutivo Nacional y el otro en el Comité de Planificación, por lo que consulta a los señores Ileana Boschini López y Herbert Barrot Alvarado su preferencia para pertenecer a alguno de estas dos instancias.

Se somete a votación y se acuerda:

ACUERDO #03-01-2021/22

Nombrar al Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, como miembro del Comité Ejecutivo Nacional y a la Sra. Ileana Boschini López, como miembro del Comité de Planificación. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI: ELECCIÓN DE JEFATURA GUÍA Y JEFATURA SCOUT.

Se analiza la terna propuesta por la Asamblea Nacional 2021 para el cargo de Jefa Guía Nacional:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Votos a favor
Maribel	Monge	Salazar	188 votos
Génesis	Bolaños	Campos	72 votos
Nickol Andreina	García	Sucre	89 votos

En atención al Artículo 57, literal i) del P.O.R. la Junta Directiva Nacional somete a votación la terna propuesta quedando los resultados de la siguiente manera:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Votos a favor
Maribel	Monge	Salazar	Unánime (8 votos)
Génesis	Bolaños	Campos	0
Nickol Andreina	García	Sucre	0

ACUERDO #04-01-2021/22

Aprobar el nombramiento de la señora Maribel Monge Salazar, cédula de identidad número 9-0064-0724, como Jefa Guía Nacional para el período 2021-2022. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO FIRME.

Se analiza la terna propuesta por la Asamblea Nacional 2021, para el cargo de Jefe Scout Nacional:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Votos a favor
Alonso	Brenes	Ramírez	103
Carlos	Madrigal	Trejos	121
José Luis	Arguedas	Rivas	123

En atención al Artículo 57, literal i) del P.O.R. la Junta Directiva Nacional somete a votación la terna propuesta quedando los resultados de la siguiente manera:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Votos a favor
Alonso	Brenes	Ramírez	0
Carlos	Madrigal	Trejos	4
José Luis	Arguedas	Rivas	4

Ante los resultados de la votación, el Presidente Juan Bautista Cruz Arrieta, ejerce su derecho al voto doble a favor del Sr. José Luis Arguedas Rivas, de conformidad con lo que establece el inciso c) del artículo 56 del P.O.R

Por lo tanto se acuerda:

ACUERDO #05-01-2021/22

Aprobar el nombramiento del señor José Luis Arguedas Rivas, cédula de identidad número 1-0449-0792, como Jefe Scout Nacional para el periodo 2021-2022. **APROBADO POR MAYORÍA CON CINCO VOTOS A FAVOR. ACUERDO FIRME.**

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo quiero nada más justificar mi voto a favor de José Luis, porque creo que es un respeto a lo que dijo la Asamblea."

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, solicita que conste en actas su voto a favor de José Luis Arguedas"

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Igualmente en mi caso, y quiero señalar que no solamente es por el respeto a lo que estableció la Asamblea, ya que creo que la Asamblea es soberana y escogió y por eso no tenemos ningún problema en respetar la posición con la compañera Maribel, y creo que la coordinación entre Maribel y José Luis ,debe darse, estamos en el mismo Movimiento y estamos trabajando exactamente por los mismos niños y jóvenes de este país, entonces, no es un tema de si nos hablamos o no nos hablamos, aquí estamos como equipo poniéndonos de acuerdo también en la misma línea, entonces, creo que con eso no va a haber ningún problema, son personas muy serias los dos."

ARTÍCULO VII: ELECCIÓN DE LOS COMISIONADOS INTERNACIONALES

Para la elección tanto del Comisionado Internacional Scout, como para la Comisionada Internacional Guía, se analizó el currículo profesional y el currículo Guía y Scout, de cada una de las personas propuestas remitidas a esta junta para su estudio, con el fin de tener un criterio objetivo al momento de la votación

En atención al Artículo 57, literal i) del P.O.R. la Junta Directiva Nacional somete a votación la terna propuesta para el cargo de Comisionado Internacional Scout, quedando los resultados de la siguiente manera:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Votos a favor
--------	-----------------	------------------	---------------

Carlos	Hernández	Guillén	2
Johnny	Espinoza	Sánchez	6
Juan Diego	Porras	Zamora	0

ACUERDO #06-01-2021/22

Aprobar el nombramiento del señor Johnny Espinoza Sánchez, cédula de identidad número 4-0133-0187, como Comisionado Internacional Scout para el período 2021-2022. **APROBADO POR MAYORÍA CON SEIS VOTOS A FAVOR. ACUERDO FIRME.**

En atención al Artículo 57, literal i) del P.O.R. la Junta Directiva Nacional somete a votación la terna propuesta para el cargo de Comisionado Internacional Guía, quedando los resultados de la siguiente manera:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Votos a favor
Carolina	Aguilar	Solano	3
Adriana	Huertas	Blanco	5

ACUERDO #07-01-2021/22

Aprobar el nombramiento de la señorita Adriana Huertas Blanco, cédula de identidad número 1-1556-0364, como Comisionada Internacional Guía para el período 2021-2022. **APROBADO POR MAYORÍA CON CINCO VOTOS A FAVOR. ACUERDO FIRME.**

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo quiero justificar mi voto con Carolina, precisamente siendo consecuente con lo que expresé anteriormente, a mí me parece que la compañera Carolina tenía o tiene claro cuál es la función de lo que tenía o tiene que hacerse en una Comisaría Internacional y por eso mi petición para que quede constando que estoy votando por Carolina Aguilar para esa responsabilidad."

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo nada más quiero secundar y que quede en actas, secundar lo que acaba de decir la compañera, por la experiencia que tiene."

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo lo que digo es que aquí estamos escogiendo gente muy valiosa, y esa experiencia no la tenemos que desaprovechar, entonces yo creo que es importante que estos nombres que no llegaron a la mayoría, puedan ser considerados para formar parte de los equipos de trabajo, entonces en el momento que Adriana viene a presentarnos la propuesta del C.A.I., que puedan formar parte de estos equipos para que empiecen a apoyarnos en estas tareas y tienen la experiencia y tienen una propuesta de trabajo ya en la mesa, entonces podemos ganar mucho con esta gente."

El Sr. Carlos Francisco Flores Mora, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Para justificar mi voto, si hacer tal vez una pequeña reflexión, en el caso de la Comisaría Internacional Scout, tenemos una persona con una trayectoria muy amplia, no solo a nivel nacional sino a nivel internacional, que es el señor Johnny Espinoza, ya ahora Adriana Huertas se viene a sumar, trayendo acotación al trabajo del nuevo C.A.I., todo lo que han hecho las Comisarías Internacionales todos estos años, entonces podemos estar seguros que los procesos no van desaparecer, pero se van a enrumbar con la experiencia, tanto de la juventud como de la trayectoria, entonces por eso es que me gustaría justificar mi voto."

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Justificar y que quede en actas que mi voto fue favorable para Carolina, no dudo de las competencias de la señorita Huertas, pero por igual, conociendo las bondades y la trayectoria de Carolina, pues mi voto era para ella, y que conste en las actas entonces, muchas gracias."

ARTÍCULO VIII: ELECCIÓN DEL CONTRALOR

La Junta analizó el currículo tanto profesional como Guía y Scout, de las dos personas propuestas para ocupar el cargo de Contralor, lo anterior con el propósito tener claro todos los elementos al momento de la votación

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Votos a favor
Ana Margarita	Pizarro	Jiménez	1
Roberto	Aguilar	Abarca	7

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo en lo personal voy a votar por Ana Pizarro, no porque sea mi esposa, sino por la calidad de profesional que es, porque se ha ofrecido a la organización y en la línea de que la misma Asamblea estuvo a cuatro votos de ser la tesorera también, entonces yo creo que ese es una línea, un sentir de la Asamblea Nacional de que nos participe y nos ayude en esos procesos, y la otra parte también, que me gustaría por eso que quede en actas es porque ya se ha demostrado tanto por medio de la Corte de Honor cuando se le dio el visto bueno para que fuera candidata y todo, que aunque yo sea el Fiscal, no hay ningún conflicto de interés como lo han querido ver, el Código de Ética incluso institucional habla del mismo tema y dice que no se debería discriminar a nadie ni por etnia, ni por estado civil, ni por filiación, ni nada de eso como algunos lo han impedido, entonces, ¿por qué lo traigo a colación? Porque me parece un tema súper importante en una organización de valores, donde decimos que se respeta a la gente por lo que es, no por lo que alguna gente quiere poner que es, o que no es, en el sentido de que son principios y derechos constitucionales, como cualquier ciudadano de este país lo puede aplicar, ya en el pasado me lo han dicho y por eso lo traigo a colación, han habido parejas y se ha desarrollado, porque creo que el Código de Ética más grande que tenemos se llama la Ley y Promesa, y entonces, en ese sentido yo había presentado una serie de cuestiones de cómo alinear lo que es la contraloría, digámoslo así, a algún trabajo que se quiere hacer en esta organización, entonces por eso lo quería justificar, muchas gracias."

Se somete a votación el cargo de Contralor y se acuerda:

ACUERDO #08-01-2021/22

Aprobar el nombramiento del señor Roberto Aguilar Abarca, cédula de identidad número 6-0339-0164, como Contralor de la Junta Directiva Nacional para el período 2021-2023. **APROBADO POR MAYORÍA CON SIETE VOTOS A FAVOR. ACUERDO FIRME.**

ACUERDO #09-01-2021/22

Realizar la próxima sesión extraordinaria de Junta Directiva Nacional el 13 de abril de 2021, a partir de las 6:00p.m., en las instalaciones de la Federación de Organizaciones Sociales (F.O.S.). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

ACUERDO #10-01-2021/22

Convocar a los señores Maribel Monge Salazar, José Luis Arguedas Rivas, Adriana Huertas Blanco, Johnny Espinoza Sánchez y Roberto Aguilar Abarca, a la sesión de Junta Directiva Nacional del próximo 13 de abril de 2020, para realizar la ceremonia de juramentación. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General a.i, se retira de manera momentánea de la sala de sesiones, para el análisis del siguiente tema.

ARTÍCULO IX: AMPLIACIÓN DE INTERINATO DE DIRECCIÓN GENERAL.

El Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente, comenta que el Sr. Ángel Monge Delgado, actual Director General interino, finaliza este nombramiento el 19 de abril, y el proceso de contratación es complejo, ya que se debe analizar lo que viene del proceso anterior y el análisis de los perfiles para la contratación, lo cual requiere por lo menos de un mes o mes y medio de plazo para asimilar las cosas e ir tomando las posiciones sobre cómo va a ser el proceso para el nombramiento del nuevo Director General.

Por lo anterior, sugiere ampliar el plazo del nombramiento del Sr. Monge Delgado, como Director General interino dos meses más, para generar procesos paralelos para la contratación de la persona que ocupará este cargo y análisis de una posible encerrona de Junta Directiva Nacional y coordinadores en relación con el P.A.O.

Se brinda un amplio informe en relación con la reunión realizada con el personal, el actual Director General interino y algunos miembros de la Junta Directiva Nacional, así como de algunas situaciones relacionadas con el personal que atendió la Presidencia y la Dirección General.

Al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos se retira de la sala de sesiones el Sr. Carlos Flores Mora, Vocal, quien se reincorpora dos minutos después.

Se somete a votación y se acuerda:

ACUERDO #11-01-2021/22

Extender el contrato del nombramiento del Sr. Ángel Monge Delgado, como Director General interino, hasta el 15 de julio de 2021. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO X: RESOLUCIÓN SOBRE INSIGNIA MUNDIAL MENSAJEROS DE LA PAZ

El Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente, informa que el Consejo Técnico Nacional propone dos opciones en relación con el uso de la Insignia Mundial de Mensajeros de la Paz, la primera es reacomodar el diseño de la insignia para que se ajuste al tamaño de la camisa y la tapa de la misma. La segunda es crear una insignia que integre la insignia institucional. Aquí habría que señalar el lugar de uso.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #12-01-2021/22

Delegar a la Dirección General para que asuma el proceso de diseño de la insignia del reconocimiento del programa Mensajeros de la Paz respetando los siguientes criterios:

1. El diseño de marca institucional.
2. Se respete el diseño planteado por la Organización Mundial Scout.
3. El tamaño de la insignia sea el adecuado a la vestimenta institucional.
4. Esta insignia sustituiría la insignia institucional de Promesa, solo para los miembros que reciban el reconocimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XI: RED NACIONAL DE JÓVENES.

El Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente, comenta que la Presidencia y Dirección General interina pasada aprobó la realización de la reunión general de la Red Nacional de Jóvenes para la elección de las personas asesoras, (facilitadoras según la normativa). Todas las personas facilitadoras electas anteriormente abandonaron el cargo y en este momento solamente la Comisionada Juvenil es la que ha estado facilitando los procesos.

Por otra parte comenta que la Directora de Desarrollo Guía y Scout anterior, aprobó el segundo manual de la Red Nacional de Jóvenes, sin que esto fuera conocido y aprobado en la Junta Directiva Nacional, por lo que la Red

Nacional de Jóvenes está actuando de acuerdo a ese manual, que es distinto al Manual aprobado por la Junta Directiva Nacional y esto provoca inconvenientes

Señala además, que existe mucho malestar por parte de los coordinadores de equipos de la Red y por lo tanto considera que no es conveniente cancelar esta actividad que están programando, y más bien se debe realizar con personas que permitan esto y tengan cierto conocimiento del tema.

Por todo lo anterior presenta una propuesta de acuerdos para atender este tema, los cuales son analizados en conjunto con los miembros de la Junta Directiva Nacional.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

Considerando que:

1. La situación de la Red Nacional de Jóvenes ha tenido repercusiones en la consecución de los propósitos por la que fue creada.
2. Las personas dirigentes que animan el proceso desde la figura de persona facilitadora y la Comisaría Juvenil deben tener un perfil consistente de dirigente según el P.O.R., y además experiencia en la animación de procesos educativos de personas jóvenes de secciones mayores y las competencias propias según el equipo que acompañan.
3. Se tiene una situación de inseguridad jurídica, dado que circulan dos documentos referentes a la Red Nacional de Jóvenes, de los cuales solo uno ha cumplido con el proceso de aprobación de la Junta Directiva Nacional.
4. El Dr. Francisco Herrera Vargas, desde sus competencias de Director General interino, aprobó una reunión para la elección de los asesores, a realizarse en el mes de abril de 2021.
5. Se considera desde la actual Presidencia de la Junta Directiva Nacional, que es inconveniente el aplazamiento de dicha reunión, tomando en cuenta la falta de lineamientos y de seguimiento a la Red Nacional de Jóvenes en los últimos años.

La Presidencia de la Asociación propone el siguiente conjunto de acuerdos:

1. Recordar a los órganos de la institución y a la Red Nacional de Jóvenes, que el único documento legal aprobado para dicha instancia es el I Manual de Red aprobado en el Período 2014-2015.
2. Modificar el perfil de la persona facilitadora en los siguientes términos:
 - Ser dirigente activo dentro de la Asociación en los dos años previos a su postulación como persona facilitadora.
 - Haber completado el Nivel Básico o su equivalente en secciones mayores (Wak o Comunidad).
 - Tener al menos 26 años de edad.
 - Formación en el área de al menos uno de los equipos de la Red Nacional de Jóvenes.
 - Disposición para asumir procesos de capacitación en materia de empoderamiento y participación juvenil, animación de proyectos, promoción de liderazgos, emprendedurismo y desarrollo de habilidades sociales y de planificación.

En el caso específico de la Comisaría Juvenil, además de los anteriores, se solicita:

- Insignia de Madera en Wak o Comunidad.
 - Experiencia probada de al menos dos años en animación de procesos de empoderamiento y participación juvenil dentro de la organización.
-

3. Se instruye a la Presidencia de la Junta Directiva Nacional, en conjunto a la actual Comisionada Juvenil, a establecer los cursos de acción para consolidar los acuerdos supracitados para la próxima reunión en que se seleccionarán las personas facilitadoras.

4. Se instruye a la Dirección General a establecer un ciclo de capacitación para las personas facilitadoras de la Red Nacional de Jóvenes, que contemple las políticas nacionales e internacionales sobre participación y empoderamiento juvenil, programa educativo, promoción de liderazgos, planificación de proyectos, desarrollo de habilidades blandas y emprendedurismo.

5. Solicitar al Consejo Técnico Nacional la elaboración de propuestas con el fin de integrar armónicamente la Red de Jóvenes a los procesos coadyuvantes al desarrollo de vida de grupo, así como utilizar este ente como referente de insumos para la actualización del Programa Educativo que se deberá instrumentalizar en un nuevo Manual de la Red, el cual se deberá presentar a esta Junta Directiva Nacional el 30 de julio del 2021.

ACUERDO #13-01-2021/22

Aprobar las acciones presentadas por la Presidencia de la Junta Directiva Nacional en relación a la Red Nacional de Jóvenes. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO XII: CORRESPONDENCIA URGENTE:

a. Nota AGYSCR-JDN-PRES-0008-2021 – Comunicado sobre Seminario Nacional de Programa Educativo 2021.

El 04 de febrero de 2021 se recibe la nota AGYSCR-JDN-PRES-0008-2021 suscrita por la Presidencia de la Junta Directiva Nacional del período 2019-2021, en el cual remite el comunicado a la Junta Directiva Nacional sobre el Seminario Nacional Programa Educativo 2021 y el documento “Invitación Semana Guía y Scout”.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #14-01-2021/22

Dar por recibido el comunicado remitido mediante la nota AGYSCR-JDN-PRES-0008-2021, en relación con el Seminario Nacional Programa Educativo 2021 y solicitar a la Dirección General un informe de las conclusiones de dicho Seminario, las cuales deberán ser presentadas en un término de 15 días. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al ser las veinte horas con veinticinco minutos se retira de manera momentánea de la videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Vicepresidente.

b. Nota AGYSCR-JDN-PRES-0013-2021 – Informe trimestral diciembre 2020.

El 22 de marzo de 2021 se recibe la nota número AGYSCR-JDN-PRES-0013-2021, suscrita por la Presidencia de la Junta Directiva Nacional del período 2019-2021 en la cual remite el informe trimestral a diciembre de 2020 de la Dirección General interina.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #15-01-2021/22

Solicitar a la Dirección General un análisis de la viabilidad del P.A.O. 2021, lo cual deberá ser presentado para el día 20 de abril de 2021, a fin de realizar una sesión de trabajo de Junta Directiva Nacional, a realizarse el día 27 de abril de 2021, sobre el P.A.O. 2021, donde se analizarán los dos insumos anteriores. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

- c. Copia de nota AGYSCR-JDN-FIS-056-2021 de Fiscalía sobre investigación oficios enviados y recibidos.

El 09 de febrero de 2021 se recibe la nota número AGYSCR-JDN-FIS-056-2021 suscrita por el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, en la cual reitera a la anterior Secretaria de Junta Directiva Nacional la solicitud de un listado de los oficios, correos electrónicos y cualquier otra correspondencia recibida desde el 1 de abril del 2019, hasta la fecha, así como la respuesta brindada a dicha correspondencia.

Se toma nota.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Oscar: El asunto está ahí, que digamos, más que todo era para la Junta pasada, pero si lo quiero traer como una reflexión para esta, de la forma de actuar en algunas cosas, por ejemplo, eso yo lo pedí en octubre del año pasado, en febrero no se me había mandado, entonces mando un recordatorio, entonces pasaron 4 meses subiendo documentos, subiendo oficios, y después me mandan a decir, diay señor pero es que ya todo está en el Document Manager, esa es la respuesta que me dan. Yo le voy a hacer una llamado de atención en la forma en que se trabaja en ese sentido, que la Junta Directiva no se debería de tener el irrespeto, sea el Fiscal, sea un asociado, sea quien sea, o cualquiera de ustedes como miembros, de que se le responda cuatro meses después cosas que se tuvo que haber dicho, mire, tenemos o no tenemos. Le digo ¿Cómo están los oficios recibidos y enviados? Que me diga, diay sí, de momento no tenemos orden en esto, ok gracias, es lo que me tienen que responder, pero no cuatro meses después decir, no, ya todo está ordenado, diay claro, cuatro meses subiendo lo que precisamente llegaba a Ana en el correo de Ana Yency, datos que tenían, de cartas y todo que no estaban en el Document Manager en su momento, por eso lo traigo como una reflexión y quiero que conste en actas, gracias."

- d. Nota AGSYCR-DG-0007-2021 – Normativa P.O.R. Lineamiento declaración de conflicto de interés.

El 09 de febrero de 2021 se recibe la nota número AGYSCR-JDN-PRES-0007-2021, suscrita por la Dirección General interina del período 2019-2021 en la cual remite la propuesta de Lineamientos para la declaración conflictos de interés.

Al ser las veinte horas con cuarenta minutos se retira de manera momentánea de la videoconferencia la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

En vista de la falla en la conexión a internet de la Sra. Cubero Aquín y a que se rompió el quorum de la sesión, se determina realizar un receso al ser las veintiún horas con cuarenta minutos.

Al ser las veinte horas con cuarenta y un minutos se reincorpora a la sesión por videoconferencia la Sra. Cubero Aquín, por lo que en ese mismo momento se reinicia con la sesión.

Al ser las veinte horas con cuarenta y dos minutos se reincorpora a la sesión por videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Vicepresidente.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #16-01-2021/22

Dar por recibido los Lineamientos para la declaración conflictos de interés y se le delega al Sr. Oscar Garbanzo Álvarez, Fiscal y la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, para su estudio y sugerir recomendaciones, lo cual deberá ser presentado en un plazo máximo de 45 días a partir de su recepción. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

- e. Nota AGYSCR-CNH-0070-2021 de la Corte Nacional de Honor sobre traslado de recurso de revocatoria y apelación Eduardo Castro Salas.
-

El 30 de marzo de 2021 se recibe la nota AGYSCR-CNH-0070-2021 suscrita por la Corte Nacional de Honor, en la cual informan y elevan para conocimiento de la Junta Directiva Nacional el recurso de apelación en subsidio presentado por el Sr. Eduardo Castro Salas en contra de la declaración que realizó la Corte Nacional de Honor de los resultados de las elecciones a cargos de Junta Directiva Nacional realizadas durante la XLVII Asamblea Nacional Ordinaria 2021.

Se propone la integración de una Comisión Especial para analizar el caso y hacer la recomendación a la junta, para su respectivo acuerdo.

El señor Fiscal Oscar Mario Garbanzo, señala que él no puede ser parte de la comisión, pero solicita se le invite para participar como observador.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #17-01-2021/22

Conformar una Comisión Especial integrada por los señores Vilma Fallas Méndez, Secretaria y Ricardo Zúñiga Cambrero, Tesorero, con la Asesoría Legal, para que recomiende mediante dictamen a esta Junta Directiva Nacional, una posible resolución al derecho presuntamente lesionado al Sr. Eduardo Castro Salas, tomando como fundamento legal lo dispuesto en el P.O.R. y la legislación vigente atinente al tema en cuestión y una vez se tenga esta propuesta, se convoque a una sesión extraordinaria de Junta Directiva Nacional para conocer la misma y resolver en tiempo y en forma, con un máximo de presentación al 13 de abril de 2021. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

Al ser las veinte horas con cincuenta y cinco minutos el Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente, presenta una moción de orden para ampliar la sesión unos minutos para análisis de los temas pendientes, sin embargo algunos miembros de la Junta Directiva Nacional comunican que no pueden quedarse más tiempo por asuntos personales, por lo que el Sr. Cruz Arrieta procede a retirar la moción y se analizan en los minutos de sesión restantes la correspondencia urgente.

Al ser las veinte horas con cincuenta y cinco minutos se retira de la sesión el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

f. Nota del Sr. Eduardo Castro Salas sobre solicitud de información sobre recursos resueltos por esta junta interpuestos por el señor Carlos Hernández Venegas.

El 25 de marzo de 2021 se recibe la nota suscrita por el Sr. Eduardo Castro Salas, en la cual solicita una copia del expediente de los recursos de apelación o de otra naturaleza que haya resuelto esta Junta Directiva Nacional en relación con el Sr. Carlos Hernández Venegas.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #18-01-2021/22

Responder al señor Eduardo Castro Salas que:

- 1- Dentro de los temas por atender por esta nueva Junta Directiva Nacional, se encuentra la resolución en alzada de un recurso de revocatoria con apelación en subsidio remitido por la Corte Nacional de Honor, sobre este tema, el cual en tiempo y en forma tendrá esta Junta que resolver.
 - 2- Actualmente esta Junta Directiva Nacional no ha resuelto ningún recurso de apelación o de otra naturaleza interpuesto por el señor Carlos Hernández Venegas, en contra de los actos mediante los
-

cuales se le rechazó su candidatura para el cargo de Presidencia en la XLVII Asamblea Nacional Ordinaria 2021.

3- Se rechaza la solicitud de copia del expediente, por estar en proceso de resolución tanto de este órgano deliberativo como por la Sala Constitucional, por lo que trasladar información a un tercero puede entorpecer la resolución. Además, la persona solicitante no es una parte actora en dicho proceso y por lo tanto no se le brindará información al respecto. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

g. Nota del Sr. Eduardo Castro Salas sobre solicitud de información sobre asamblea nacional, actas y otros.

El 25 de marzo de 2021 se recibe la nota suscrita por el Sr. Eduardo Castro Salas, en la cual solicita la siguiente información:

- El padrón de Registro de firmas de asambleísta de la Asamblea Nacional Ordinaria 2021
- Las actas de las últimas dos asambleas ordinarias de esta Asociación
- Las mociones presentadas a la Asamblea Nacional Ordinaria 2021
- Las publicaciones a la convocatoria a la Asamblea Nacional Ordinaria 2021
- El registro de firma por la entrega de dispositivos de votación en la Asamblea Nacional Ordinaria 2021
- El libro físico de actas de la Junta Directiva Nacional
- El libro de asociados

Propuesta de acuerdo: Responder al señor Eduardo Castro que:

1-En cuanto a la solicitud de padrón de Registro de firmas de asambleísta de la Asamblea Nacional Ordinaria 2021, actas de las últimas dos asambleas ordinarias de esta Asociación, mociones presentadas a la Asamblea Nacional Ordinaria 2021, publicaciones a la convocatoria a la Asamblea Nacional Ordinaria 2021, registro de firma por la entrega de dispositivos de votación en la Asamblea Nacional Ordinaria 2021, libro de actas de la junta directiva nacional, se encuentran en custodia en la oficina de la Secretaría de Actas y la funcionaria actualmente se encuentra incapacitada por estar contagiada del COVID-19 situación que no podemos resolver hasta tanto la funcionaria no se reincorpore nuevamente a sus funciones, ya que el traslado de documentación no se ha podido realizar ya que oficialmente esta junta directiva asume funciones el día de hoy 06 de abril. Se instruye a la Dirección General que envíe la documentación solicitada al más tardar 15 días después del regreso de la funcionaria-

2-El día de hoy esta Junta Directiva, conoció en segunda instancia, el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por usted y resuelto por la Corte Nacional de Honor, por lo que estaremos resolviendo en tiempo y en forma la resolución final, del cual le estaremos notificando oportunamente.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #19-01-2021/22

Comunicarle al Sr. Eduardo Castro Salas la información solicitada en su nota del 25 de marzo de 2021, en relación con la XLVII Asamblea Nacional Ordinaria 2021 y documentos de la Junta Directiva Nacional. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

ACUERDO #20-01-2021/22

Delegar a la Dirección General enviar lo solicitada por el Sr. Eduardo Castro Salas e indicada en el acuerdo anterior. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

Se determina que la correspondencia restante la Presidencia y la Secretaría de la Junta Directiva Nacional, tal y como los faculta el P.O.R., deben discriminar cuál se debe trasladar a algún órgano o instancia de la Asociación, cuál se puede contestar de manera inmediata y cuál debe ser incluida en la agenda de la Junta Directiva Nacional

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°01-2021/22
06 de abril de 2021

para el análisis de este órgano, por lo que se les solicita a ambos miembros que procedan con este análisis de la correspondencia.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con un minuto.

Juan Bautista Cruz Arrieta
Presidente

Vilma Patricia Fallas Méndez
Secretaria

Última línea
